

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIGACE S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2019.

El día de hoy veinte (24) de abril del año dos mil diez y ocho (2019), siendo las nueve de la mañana (09:00 am), encontrándose reunidos en las oficinas de la Compañía "RIGACE", ubicada en la Cuidad de Esmeraldas, Parroquia cinco de Agosto, Barrio Cordero Crespo Batallón Montufar, Uruguay y 6 de Diciembre, los accionistas SOLORZANO GARCIA FIDEL LINO y TORRES LANDAZURI MARIA JOSE, ecuatorianos los dos, mayores de edad, civilmente hábiles, de este domicilio y titulares de las Cédulas de Identidad Nros. 090871637-6 y 080309213-9, respectivamente, propietarios en conjunto de Ochocientas (800) acciones que con un valor nominal de un dólar americano (\$ 1,00) cada una, representan la cantidad de Ochocientos dólares americanos, dichas acciones representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado es decir el 100% de las acciones de la Compañía RIGACE S.A. Los accionistas deciden reunirse en JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y actúa como Secretaria la señora Silvia Johanna Taipe Mero con C.I. 0802517808-6. Se dio comienzo al objeto de la reunión con la finalidad de tratar los siguientes puntos: PRIMERO: Verificación del guórum; SEGUNDO: Informe del Gerente General. - TERCERO: Informe del Comisario. -CUARTO: Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2018.- QUINTO: Discutir y disponer si se realiza la repartición de las utilidades del periodo fiscal 2018. Seguidamente se pasa a discutir el PRIMER PUNTO. - El presidente de la Compañía RIGACE S.A., Informa que se encuentran representadas en esta reunión 800 acciones de un total de 800 dólares que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que en consecuencia los presentes podrían constituirse en junta Universal de accionistas con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Inmediatamente se continúa al SEGUNDO PUNTO. – El señor Stalin Riter Estupiñan Charcopa Gerente de la Compañía procede a dar su informe referente a los Estados Financieros del periodo fiscal 2018 y de acuerdo a su criterio indica que los Estados Financieros han sido preparado con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) TERCER PUNTO. – Seguidamente La Comisaria Señora Ana Xiomara Salvatierra Mero con C.I. 085013344-7, procede a dar su informe indicando que los Estados Financieros del año fiscal del 2018 se prepararon de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). CUARTO PUNTO. - Se procede al Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del periodo Fiscal 2018 una vez revisados y Analizados se declara aceptado los Balances del periodo 2018. QUINTO PUNTO. - Toma la palabra el Gerente de Compañía RIGACE S.A indicando que en el periodo 2018 dio como resultado por Utilidad que repartir un valor de \$17.444,03, y el 15% es decir 2.616,60 valor que será repartido a los trabajadores por lo que queda constancia de la Junta Universal Extraordinaria con el 100% de votos a favor de lo mencionado, la presente decisión será registrada contablemente por la Contadora, por cuanto no existe otro punto a tratar, se declara concluida la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, se decretó un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los accionistas, para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la Junta Universal

36





SERVICIO DE INGENIERIAS CIVILES Y MECANICAS

Extraordinaria de Accionistas y la Secretaria que certifica. Siendo las 12:00 am del miércoles 24 de abril del 2018, se levanta la sesión

Quienes en constanção de lo anterior firman.

Solorzano Garcia Fidel Lino

ACCIONISTA C.C.090871637-6 Torres Landázuri Maria José
PRESIDENTE- ACCIONISTA
CC.080309213-9

Johanna Taipe Mero

SECRETARIA

C.C.080251708-6